



Más info:

AULA VERDE. UNIVERSIDAD DE JAÉN
WEB: www10.ujaen.es/aulaverde
EMAIL: aulaverde@ujaen.es
TF: 953 21 36

Universidad
de Jaén
Aula Verde



HACK THE CITY

II Edición

CAMBIA tu ciudad
desde la **MOVILIDAD**



Universidad
de Jaén

Vicerrectorado de Proyección
de la Cultura, Deportes
y Responsabilidad Social



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Consorcio de Transporte
Metropolitano
Área de Jaén

Concurso de Ideas “Hack the city: II Edición”

Cambia tu ciudad desde la movilidad

El Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén convoca los Premios de Movilidad Sostenible “Hack the city” con arreglo a las siguientes

I. BASES GENERALES

ENTIDADES PARTICIPANTES

1. Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, la Universidad de Jaén lanza el proyecto “Hack the city” en el que colaboran la Diputación Provincial de Jaén, el Ayuntamiento de Jaén y el Consorcio Metropolitano del Área de Jaén. Es una campaña para promocionar la movilidad urbana sostenible e inteligente implicando a la comunidad universitaria en sus desplazamientos a la Universidad de Jaén. Para desarrollar este proyecto, se convoca este concurso de ideas cuyo premio serán 17 bicicletas eléctricas que se concederán en préstamo durante el curso académico 2017/2018 a los seleccionados premiados. Al término del curso, los autores de las tres mejores memorias pasarán a ser propietarios de una bicicleta eléctrica (una por memoria).

PARTICIPANTES

2. Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria (PAS, PDI y alumnos matriculados en el curso 2017/2018).

REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

3. Cada participante podrá presentar un único proyecto, con un máximo de dos autores por proyecto, que serán únicos, originales y en consecuencia de su exclusiva autoría. Cada proyecto será presentado por una persona que deberá cumplimentar el formulario de participación con todos los datos que se soliciten.

4. La idea o ideas propuestas serán de libre elección siempre que estén relacionadas con el uso de la bicicleta, su promoción o tecnología, y la movilidad sostenible.

MODO DE PARTICIPACIÓN

5. Cada propuesta se presentará en un documento, de un máximo de 10 páginas. El candidato, en el caso de

alumnos y PAS, podrá estar asesorado y orientado por un profesor o profesora de la Universidad de Jaén, cuyo nombre debe constar en la solicitud.

6. La propuesta se entregará en un sobre cerrado sin firma, identificado en el exterior con el título de la idea propuesta. La idea se presentará en dicho sobre (en papel y en formato digital) y en su interior, dentro de otro sobre (con el título de la idea), se incluirá el “Anexo I” que contendrá el nombre, apellidos, domicilio, teléfono, e-mail de contacto, fotocopia del DNI del autor/a, así como documento que acredite su matrícula en el curso 2016/2017.

7. Todos los documentos deberán ser **presentados en el Registro de la Universidad de Jaén en horario de 9:00 a 14:00 hasta el día 20 de octubre** en:

Registro de la Universidad de Jaén
Edificio Rectorado (B1) Dependencia 026
Campus Las Lagunillas s/n 23071 Jaén

La copia en formato digital se enviará por email a la siguiente dirección: aulaverde@ujaen.es

8. Ningún trabajo será admitido fuera de plazo. No obstante, la Universidad de Jaén se reserva el derecho a ampliar dicho plazo si así lo estimase oportuno. Los participantes conceden a los organizadores del concurso los derechos de difundir las ideas presentadas sin necesidad de aviso ni compensación alguna por la concesión de tal derecho

II. COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO. CRITERIOS DE SELECCIÓN

9. De entre los proyectos presentados, el Jurado seleccionará aquellos que considere más adecuados en relación con la movilidad sostenible. El Jurado seleccionará un máximo de proyectos hasta completar,

en base al número de autores seleccionados, el número de 17.

10. El jurado del concurso estará formado por representantes de las cuatro entidades participantes del proyecto “Hack the city”

11. El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad, novedad o creatividad
- Viabilidad de la idea
- Calidad técnica de la propuesta
- Grado de impacto social y ambiental

12. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en acto público. Dicho fallo también se hará público en la página web del Aula Verde en el plazo de 1 mes.

13. La interpretación de estas bases y la solución de las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.

III. DERECHO DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS PREMIADOS

14. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Universidad de Jaén, que se reserva todos los derechos sobre ellos reconociendo, no obstante, los derechos morales de los autores.

IV. COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES PREMIADOS

15. Los seleccionados suscribirán un contrato a la entrega de la bicicleta comprometiéndose al buen uso y adecuada conservación de la bicicleta.

16. Los seleccionados recibirán unas jornadas de formación sobre seguridad vial y mantenimiento de las bicicletas.

17. Constituye obligación principal de los seleccionados la utilización de la bicicleta como medio de transporte habitual, comprometiéndose a hacer uso de ella para acceder a las instalaciones de la Universidad de Jaén.

18. Los seleccionados están obligados a seguir las instrucciones de buen uso y seguridad que indique la Universidad de Jaén.

19. El incumplimiento de estos compromisos otorgará a la Universidad de Jaén la posibilidad de reclamar su devolución, perdiéndose el derecho a recibir ninguna otra bicicleta en préstamo.

V. PREMIO FINAL AL TÉRMINO DEL CURSO ACADÉMICO

20. Al final del curso académico y **antes del 1 de mayo**, los seleccionados tendrán que presentar una memoria que evaluará el jurado. Los autores de las tres mejores memorias pasarán a ser propietarios de la correspondiente bicicleta eléctrica (una por memoria). El fallo del jurado se publicará el **15 de mayo, Día Mundial de Acción del Clima** y será inapelable.

VI. PROTECCIÓN DE DATOS

21. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, los datos personales aportados a través de la solicitud de admisión y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE JAÉN, con domicilio en Campus de las Lagunillas s/n, 23071 de Jaén, con la única finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de este premio.

22. Cualquiera de los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Jaén, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.

